

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	15
----------------------	----

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1. Los objetivos perseguidos	19
2. Marco teórico	20
2.1. La importancia de la causa contencioso-administrativa y su diferencia con las restantes demandas contra el Estado	20
2.1.1. La causa contencioso-administrativa <i>stricto sensu</i>	20
2.1.2. Causa que deba resolverse mediante la aplicación preponderante de normas o principios de derecho administrativo por encontrarse presuntamente vulnerados derechos o intereses de carácter administrativo	24
2.1.3. Causa regida por el derecho administrativo que no es causa contencioso-administrativa <i>stricto sensu</i>	26
2.1.4. Causa regida por el derecho privado. Solo el Congreso nacional puede establecer requisitos especiales en estos casos	27

2.2. La razón de ser de los requisitos exigidos que diferencian la admisibilidad de la acción contencioso-administrativa de las restantes acciones	28
3. Objetivo. Hipótesis	30

CAPÍTULO II

HISTORIA DE LA DEMANDABILIDAD ESTATAL
EN EL DERECHO FEDERAL ARGENTINO

1. Antecedentes. La distinta interpretación de la teoría de la división de poderes y los diversos sistemas contencioso-administrativos	31
1.1. Sistema francés	31
1.2. Sistema anglosajón	34
1.3. En nuestro derecho	35
2. El período anterior a la Constitución Nacional de 1853	35
3. Desde la sanción de la Constitución en 1853 hasta la ley 19.549 de 1972	39
4. La Ley nacional 19.549 de Procedimientos Administrativos	46
5. Los proyectos de Código Contencioso Administrativo Federal y la ley 25.344	47

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA
DE LAS CAUSAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS
EN EL DERECHO FEDERAL

1. El sistema en general	53
1.1. Impugnación judicial de actos administrativos de alcance particular	53
1.2. Impugnación judicial de actos administrativos de alcance general	53

1.3. Demandas contra el Estado nacional y sus entidades autárquicas no impugnatorias de actos regidas por el derecho administrativo	54
1.4. Impugnación judicial de actos administrativos o jurisdiccionales por vía de recurso directo	56
2. Situaciones especiales. Amparo y vías de hecho, amparo por mora y acciones declarativas	56
2.1. Amparo y vías de hecho	56
2.2. Amparo por mora de la Administración	61
2.3. Acciones meramente declarativas	61
3. La Administración actora	63

CAPÍTULO IV

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD DE
LAS DEMANDAS CONTRA EL ESTADO NACIONAL Y SUS ENTIDADES
AUTÁRQUICAS. EL AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA
Y SUS CONSECUENCIAS. EL PLAZO DE CADUCIDAD

1. La impugnación judicial de las "vías de hecho" y "hechos administrativos" realizados por la Administración pública nacional "centralizada", "descentralizada burocráticamente" o "desconcentrada" y las "entidades autárquicas"	65
2. La impugnación judicial de los actos administrativos de alcance particular, emanados del Estado nacional y de sus entidades autárquicas	66
2.1. El acto definitivo (art. 23, inc. a) de la L.P.A.)	66
2.2. El agotamiento de la instancia administrativa en la Administración centralizada y desconcentrada. Recurso jerárquico y recurso de reconsideración	67
2.3. El agotamiento a través del recurso jerárquico; el modo de contar el plazo para su interposición y las condiciones de la notificación del acto a recurrir	67

2.4. El agotamiento de la vía administrativa a través del recurso de reconsideración en los actos del Poder Ejecutivo nacional	73
2.5. El agotamiento de la instancia administrativa en las entidades autárquicas	77
2.5.1. Actos que emanan de la autoridad superior de la entidad	77
2.5.2. Actos que emanan de órganos inferiores a la "autoridad superior del ente".	79
2.6. Contenido de los recursos necesarios para agotar la vía administrativa	80
2.7. Consecuencias de la falta de interposición en término de los recursos	82
2.8. El acto equiparable al definitivo (art. 23, inc. b), L.P.A.)	82
2.9. Los actos interlocutorios y de mero trámite	86
2.10. La condición de ser "nuevo", requisito imprescindible tanto para la impugnación judicial como para la recurribilidad en sede administrativa	87
2.11. Lo relativo al silencio o ambigüedad de la Administración (art. 23, inc. c), L.P.A.).	88
2.12. La impugnación del acto administrativo de alcance general	91
2.13. La impugnación directa	92
2.14. La impugnación indirecta	92
3. El plazo de caducidad	94
4. Otras cuestiones	95
4.1. La impugnación por vía reconvencional	95
4.2. Las demandas no impugnatorias de actos. Necesidad de reclamo	95
5. La situación del Poder Legislativo y del Poder Judicial	101
6. Los recursos directos contra actos administrativos	102

CAPÍTULO V

DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE ADMISIBILIDAD DE LAS DEMANDAS CONTRA EL ESTADO. LA CUESTIÓN DE LA LEGITIMACIÓN ESPECIAL

1. La legitimación especial (derecho subjetivo o interés legítimo)	105
2. La cuestión de la legitimación procesal	105
3. Concepto de interés simple, interés legítimo y derecho subjetivo	107
4. La situación jurídica (legitimación) y la protección judicial en el derecho federal	115
5. La cuestión en el derecho provincial	119

CAPÍTULO VI

DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE ADMISIBILIDAD. EL PAGO PREVIO

.	123
-----------	-----

CAPÍTULO VII

EL CONCEPTO DE RAZONABILIDAD Y SU CONTROL JUDICIAL

1. Régimen de control de constitucionalidad en el ordenamiento jurídico argentino	127
1.1. La tipología de la Constitución argentina	127
1.2. El control constitucional en la República Argentina	129
1.3. La presunción de constitucionalidad	133
1.4. La sustancia del control de constitucionalidad	140
2. ¿Existen reglas fijas para el análisis de la razonabilidad?	147

CAPÍTULO VIII	
EL ANÁLISIS PARTICULARIZADO DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE ADMISIBILIDAD DE LAS DEMANDAS CONTRA EL ESTADO	
1. Preliminar. Lo que no será objeto de análisis	149
1.1. El ritualismo inútil como excepción al requisito de agotamiento de la vía administrativa, el que si bien ha de tenerse como vigente, resulta una cuestión de hecho	149
1.2. La cuestión de los plazos encadenados en el juego de los arts. 25, 30 y 31 de la Ley nacional de Procedimientos Administrativos	153
2. La finalidad de los requisitos y el método de análisis	155
2.1. La finalidad de los requisitos	155
2.2. El método de análisis	157
3. ¿Es razonable el requisito de agotamiento de la vía administrativa?	158
3.1. El fin perseguido	158
3.2. Análisis de razonabilidad. Situaciones análogas en la Convención Americana de Derechos Humanos y la mediación obligatoria	159
4. ¿Es razonable el requisito de impugnar los actos administrativos en sede administrativa o en sede judicial en plazo breve?	162
4.1. El fin perseguido	162
4.2. Análisis de razonabilidad. La situación análoga más cercana: la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el art. 338 del CPCCN y el art. 251 de la L.S.	162
5. ¿Es razonable establecer una legitimación restrictiva para impugnar los actos administrativos en sede judicial?	165
5.1. El fin perseguido	165
5.2. Análisis de razonabilidad	166

6. ¿Es razonable el requisito del pago previo para impugnar los actos administrativos en sede judicial?	167
6.1. El fin perseguido	167
6.2. Análisis de razonabilidad	167

CAPÍTULO IX
CONCLUSIONES

.	169
<i>Bibliografía</i>	171